

las tierras de cada mision, cubiertas de mieses frutos y ganados, y porque no hallando cosa contraria que advertir en la educacion cristiana de los indios, ni en su gobierno político y económico, estaban bien asistidos con alimentos abundantes y con sus propios y humildes y asiados vestidos.

No ha tenido variacion este recomendable sistema en las misiones; ellas conservan sus edificios y las riquezas antiguas de sus templos; pero los bienes de campo han caminado con precipitacion á su mayor decadencia por los repetidos insultos de los indios enemigos; y sin embargo, nada hace falta á los que congregados en estas cinco misiones, ya reducidas á cuatro por haberse secularizado la de San Antonio Valero han contraido enlaces con familias españolas y otras castas, hablan el idioma castellano, y solamente pueden desear que se contengan las hostilidades y que se continúen las reclutas de neófitos en la colonia del Nuevo Santander, para que con el mayor número de estos brazos se ocurra al completo cultivo de las tierras, á la mas segura conservacion y procreo de los ganados, y se restituyan las misiones á su antigua opulencia.

Nunca la hubo en las de la bahía del Espíritu Santo y nuestra Señora del Rosario: la primera se ha visto desamparada con frecuencia de la mayor parte de sus indios, y los carancahuases abandonaron enteramente la segunda en el año de 81.

Los religiosos del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas que hoy administran todas las misiones de Tejas, con el sínodo de 450 pesos cada uno, hicieron desde luego diligencias eficaces para restablecer la del Rosario; pero no fue posible conseguirlo hasta el año de 91.

En el de 89. habian empezado á docilitarse los carancahuases, persuadidos por el P. Fr. José Mariano de

los Reyes, y en el de 90 se me presentaron cuatro en esta capital, ofreciendo á nombre de sus compañeros volver á congregarse todos en la mision, guardar quietud y ser buenos.

Admitidas sus promesas y encargos de que no faltasen á cumplirlas, mandé vestirlos, los despaché al instante á su domicilio, tomé todos los informes y noticias necesarias para la completa instruccion del espediente, y determinado con vista de repetidos pedimentos del fiscal de real hacienda en la junta superior cuando acababa de declararse la independencia de la comandancia general lo remití al jefe de ella D. Pedro Nava.

Lo mismo ejecuté con otro expediente formado á solisitud del prelado inmediato de las misiones de Tejas Fr. Manuel de Silva para el nuevo establecimiento de nuestra Señora del Refugio, donde parece que se van congregando voluntariamente algunas familias de los mencionados carancahuases y de otras parcialidades de indios de la costa de San Bernardo.

Yo esperaba que estos asuntos llegasen á su perfecta conclusion para dar cuenta á S. M. con testimonio de los dos expedientes; pero ya debe hacerlo el comandante general avisando sus últimas providencias y las resultas.

Son problemáticas, por que el buen éxito consiste en que cumplan sus promesas unos indios siempre veleidos y tan acostumbrados al robo y á la perfidia como amantes de la libertad que disfrutaban en su vida miserable ociosa y vagabunda; pero el padre presidente de las misiones no solo confía en la reduccion de estos indios sino que piensa conseguir la de las demas naciones gentiles, continuando sus fatigas apostólicas; para lo que tambien se le franqueasen auxilios,

Serian bien empleados si hubiese alguna sierta segu-

ridad de que se lograsen los fines; pero lo contrario anuncia la experiencia de los sucesos ocurridos en el discurso de ciento cuatro años que no han mejorado el semblante de la provincia de Tejas

El teniente general marquez de Rubi se inclinaba á su total abandono, y como advirtió las dificultades que podian oponerse á este pensamiento, redujo sus puntos de proposicion á la reforma de los presidios inútiles de Adaes y Horcoquisac, y á la estincion de las misiones que solo lo eran en el nombre, sin que lo pudieran segun comprendo, que la sostituyese en el rio de la Trinidad ó Nacogdoches, la debil y desamparada poblacion de nuestra señora del Pilar de Bacarely.

El primer comandante general de provincias Ynternas, Caballero de Croix no estuvo muy conforme en su existencia ni con la del presidio de la bahia del Espíritu Santo y sus misiones inmediatas; pues trató de replegar ó reunir todos los Establecimientos de la provincia de Tejas; en su villa capital de San Fernando, fortificandola regularmente, como tambien indicó su dictamen el teniente general marquez de Rubi.

Se fundaba este proyecto en que la villa tiene cuantas proporciones pueden desearse para la ereccion de una ciudad populosa, aunque no fuese facil abrazar en sus suburbios las cinco misiones de su distrito; en que fortificada podria oponerse á cualquiera invasion de potencia extranjera, en que á medida de los progresos que resultarían de la reunion de fuerzas, irían estableciendo nuevas poblaciones con fuertes y competentes vecindarios sacandolos de la capital; y por último, en que asegurados los dominios de Tejas en la basta extencion de sus términos, merecerían el nombre de provincias: siendo consecuencia de estos logros el

de reducir las numerosas naciones de indios bárbaros por los medios piadosos, prudentes y suaves que previenen las leyes, y tanto mas posibles, quanto lo sería el respeto de los indios á unos establecimientos, bien ordenados y en disposicion bentajosa de sostenerse.

Asi lo hizo presente al rey el caballero de Croix en su difuso informe general del año de 1781. sobre el estado de todas las Provincias Ynternas, pidiendolo al mismo tiempo al Coronel D. Domingo Cabello, que era entonces gobernador de la de Texas, á cerca de los puntos respectivos á la de su cargo.

En consecuencia instruyó Cabello una representacion no ménos difusa conformándose con la reunion de los establecimientos de la provincia, sin otras diferencias que las de mantener la débil poblacion de Nacogdoches ó Bucarely para que se conservase el comercio y amistad con las naciones amigas taobayaces y taguacanos, atraer y reconciliar á los comanches, inducir á todos estos indios á que como fieles aliados nuestros hisiesen la gerra á los lipanes y demas parcialidades de la apachería, y finalmente para que aquella poblacion destacada y ménos distante de las Colonias unidas Americanas, fuese una espia de sus movimientos, avisandolo en tiempo oportuno de precaver los que pudieran sernos sospechosos.

Se ofreció Cabello á ejecutar la indicada reunion, proponiendo que enteramente se destruyesen las fábricas del presidio de la Bahia del Espíritu Santo, de sus dos misiones y de las de la Concepcion, S. Juan Capistrano y S. Francisco de la Espada; que de la de San Antonio Valero fuese el centro de la nueva capital y la de San José permaneciese en su situacion destinandola con tres religiosos para seminario de los indios que no estuviesen perfectamente educados en la vida racional y cristiana, y de los gentiles que se fuesen atra-

llendo con amor y suavidad á la doctrina del catecismo.

Se hizo cargo de todo lo que debia ejecutarse para señalar los términos de la capital y del Seminario, hacer formal repartimiento de tierras en los vecinos, reservando las necesarias al veneficio comun, y á las distribuciones oportunas en nuevas familias, aclarar y arreglar el punto contravertido de muchos años sobre pertenencias de ganados mesteños ó alzados, conducir á rodeo y mansedumbre todo el que fuese posible, marcándolos con fierros de sus respectivos dueños, y para decirlo de una vez no dejo punto por tocar para que tuviese efectos felices y prontos, con algun ahorro de gastos á la real hacienda, el insinuado proyecto.

Juzgo que ocurririan dificultades y causas que obligaron á suspenderlo; pero probablemente las atribuya á las promociones que ocurrieron inmediatamente del Coronel Don Domingo Cabello al empleo de teniente rey de la Habana, y del Caballero de Croix al vireinato del Perú; al fallecimiento del sucesor en la comandancia general Don Felipe de Neve, y al corto tiempo de su mando, á que fué interino el del coronel Don José Antonio Rangel á su divicion en dos gefes distintos de las provincias de Oriente y Poniente, y á las repetidas variaciones de sistemas sobre la independencia o sujecion de la comandancia general á este vireinato.

Todo esto lo tuvo bien presente cuando en carta Número 307 de 28 de Febrero de 90 satisfice real orden que me comunicó el Sr. Bailio Fr. Don Antonio Valdez con fecha de 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 89 sobre solicitud del governador de la Luisiana para prolongar los límites de esta provincia hasta el rio de Sabinas, que corre por los territorios de la de Tejas.

Este asunto se enlazó por forzoza insidencia en los de abrir comercio reciproco entre las dos mencionadas

provincias, que promovió el comandante general Caballero de Croix desde el año de 83 elegir y habilitar un puerto en la de Tejas para su comercio esterno con Veracruz Habana y Campeche, dividir el gobierno de la colonia del Nuevo Santander, hacer navegable el rio Bravo ó Grande del Norte, hasta el Nuevo Mexico, y finalmente, con el de la reunion de los dispersos y debiles establecimientos de Tejas, y con todos los que he tocado en los párrafos respectivos de este informe.

Combinado este cúmulo de proyectos, unos dificiles y espuestos en su práctica á resultas perniciosas, otros inaccesibles, y alguno de importante y pronta ejecucion, me pareció lo mas conveniente buscar un medio capaz de descubrir la solidez ó la equivocacion de los puntos proyectados sus ventajas ó sus perjuicios, y en una palabra, las sendas mas seguras para el acierto de las determinaciones.

Discurriendo muchas veces sobre el indicado medio creí haberlo hallado, comisionando á un oficial de graduacion, talento aptitud conducta acreditada y de mi confianza para que con las instrucciones necesarias se trasladase á la provincia de Tejas, la reconociese toda hasta el presidio de Nachitoches, levantase planos, y examinase el estado del pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Bucarely informandome en consecuencia si convendria su permanencia ó trasmigracion á mejor paraje que el de Nacogdoches; si seria importante estrechar la reunion de los establecimientos de Tejas si tendria mas cuenta mantener libre la comunicacion entre las dos provincias, ó serrarla enteramente, si en el primer caso podria ser útil ó tolerable el cencillo comercio de los frutos, ganados, manufacturas y producciones de ambos suelos; y por último si en la costa de Tejas se halla algun puerto capaz de mantener un comercio esterno y ventajoso con los de la Habana, Vera-

cruz y Campeche.

Tuve la satisfacción de que este pensamiento que me pareció bien conuinado, mereciese la soberana aprobacion de S. M. en real orden de 16 de Setiembre del referido año de 90 que me trasladó el Sr. Marquez de Bajamar; pero cuando la recibí, aun no habia puesto en practica mi determinacion, considerando que ellas habrian de ocasionar gastos indispensables aunque moderados á la real hacienda, en las gratificaciones del oficial á quien se encargase la comision, y de otro que tambien pensaba nombrar en la clase de segundo, para pue sustituyendo al primero por grave enfermedad, fallecimiento, ó por otra causa justa, no se suspendiesen ó desgraciasen unas diligencias tan importantes al real servicio.

Todo lo hice presente, contestando al Sr. Bajamar, en carta n.º 264 de 27 de Abril de 91 y con ella acompañé copia de la instruccion que dieté para gobierno de los oficiales comisionados, pidiendo que se me comunicasen sobre el asunto las últimas soberanas resoluciones del rey.

Por resultas de las mias, que suspendieron los reconocimientos de la provincia de Tejas, volví á tener el gusto de recibir segunda aprobacion por conducto del Sr. D. Diego de Gardoqui en real orden de 27 de Julio de 92 previniendome que para instruir los mencionados proyectos tomase informes de personas prácticas tuviese juntas preparatorias si fuesen precisas recibiendo por escrito los dictámenes de sus vocales, y oyendo despues los del comercio de este reino, ministros de hacienda, tribunal de cuentas, fiscal, y por último el voto consultivo del real acuerdo, remitiese con mis esposiciones testimonio íntegro del espediente.

En carta número 306 de 30 de Noviembre del pre-sitado año de 92 ofrecí poner desde luego en práctica

todos los puntos prevenidos en la mencionada real orden, para que alguno de mis sucesores pudiera dar cuenta de las prolijas diligencias que debian actuarse, y que segun mi opinion, nunca podrian ser seguras, combinables y completas, faltandoles las precisas circunstancias de reconocimientos prácticos de unos territorios y costas que tienen la inmediata vecindad de las Unidas Colonias Americanas, manifestando por último, que todo el costo de aquellos reconocimientos no cesada de la cantidad de ocho mil pesos.

Por real orden de 3 de Abril de este año me avisó en respuesta el Sr. Gardoqui haber resuelto S. M. que no se hiciese novedad al gasto alguno hasta nueva determinacion: pero al mismo tiempo dí yo cuenta en carta de 30 del propio Abril número 483 de todo lo que habia dispuesto para cumplir con la anterior real orden de 27 de Julio de 92.

Tambien remité al Sr. Gardoqui con otra carta número 484 de igual fecha que la del número antecedente, copia de la representacion que hice entónces á su S. M. por conducto del Sr. conde del Campo de Alange, esponiendo las desconfianzas que me ofrecia la Luiciana con el sistema presente, y al Sr. Gardoqui en la número 483 la opinion de que no se hiciese novedad en el actual comercio de esta provincia: que se olvidase enteramente el pretendido con la de Tejas, que se cerrase la comunicacion entre las dos: y que si no se abandonase de una vez el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Bucarely se situase en el mismo paraje un respetable destacamiento de tropa para estar á la mira, resistir el ingreso de enemigos, ejecutar las primeras defensas en cualquiera caso de invasion y trasladar oportunos avisos de novedades ocurrentes, á fin de precaver resultas que podrian sernos muy sensibles, si nos entregáranos al descuido ó nimia confianza.

Aun no he recibido respuestas de estas representaciones; pero como seguidamente se declararon la guerra contra los franceses y la independencia absoluta de la comandancia general de Provincias Internas corresponden ya al jefe de ella todos los cuidados y responsabilidad de las Colonias Unidas Americanas las novedades que puedan ocurrir en la provincia de la Luisiana con trascendencias perjudiciales á la de Tejas el urgente mejor arreglo de las misiones de esta, y las determinaciones de reunir sus establecimientos ó dejarlos en su actual dispersion y debilidad."

Cuando los límites de México alcanzaban al rio de Sabinas, al Oriente de Tejas, y tocaban el arkanzas, hasta la parte de Nuevo México, este vasto é inmenso territorio lo ocupaban unas cuantas poblaciones y varias tribus de indios que hostilizaban constantemente á los nuevos pabladores. La línea de pueblos avanzados al Norte, se extendió pronto á consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno, y entre ellas, el establecimiento de las compañías presidiales que tuviesen lugar á fines del siglo pasado, y que fueron de fecundos resultados.

El primer comandante general de las compañías presidiales, de Tamaulipas, N. Leon, Coahuila y Tejas fué Juan de Ugalde, quien prestó muchos y muy importantes servicios en el fomento de las colonias y persecucion de los salvajes, y aun existe la memoria de sus hazañas, en la campaña que les hizo el año de 1796, y aun hay en Tejas un lugar y existe un condado que lleva su nombre por haber sido el teatro de sus combates.

## CAPITULO. VIII.

### SECULARIZACION DE LAS MISIONES.

Por el decreto del Virey de México, Marques de Croix, dado en 25 de Junio de 1787, se mandó expulsar á los Jesuitas, y cuya orden fué ejecutada simultaneamente en todos los lugares de Nueva España donde habia religiosos de la compañía de Jesus.

Y en virtud de la mencionada orden fueron expulsados los Jesuitas del colegio de Santa Maria de las Parras, y confiscados los bienes que venian poseyendo desde la fundacion del Monasterio.

La orden de expulsion decia así:

"D. Carlos Francisco de la Croix, Marques de Croix,